



CIRCULAR No. 01 DDEGSUR-DF -02/2020

De: Lic. Jairo Leonel López Corado
Jefe de Departamento Financiero

M.A. Sara Judith Palacios Surque
Directora Departamental en Funciones

Para: Supervisores Educativos Jurisdicción Guatemala Sur
Directores de Centros Educativos privados en todos los niveles,
Directores de Institutos por Cooperativa y Municipales, en todos los niveles
y Directores Centros Educativos públicos de nivel de educación media,
ciclo básico y diversificado

Asunto: Depósitos realizados por concepto de operación Escuela.

Fecha: Guatemala, 12 de febrero del 2020



Reciban un cordial saludo de la Dirección Departamental de Educación Guatemala Sur.

De la manera más atenta nos dirigimos a ustedes, en relación al Acuerdo Ministerial No. 4137 de fecha 07 de diciembre de 2012, reglamento para cobro y administración de recursos financieros por conceptos de cuotas de operaciones Escuela.

Al respecto, se informa que están afectados a realizar dicho cobro a los alumnos de establecimientos privados, por Cooperativa y Municipales, en todos los niveles de educación, así como los centros educativos públicos del nivel de educación media y diversificado.

Así mismo, las cuotas por concepto de Operación Escuela son las siguientes: Q 2.00 por alumno de educación preprimaria y primaria de los Centros Educativos Privados y Municipales, y Q 3.00 por alumno del nivel educación media, ciclos básico y diversificado de los centros educativos Públicos, Privados y por Cooperativa.

Los Directores de cada Centro Educativo, de acuerdo a su población escolar, realizarán los cálculos correspondientes para luego realizar el depósito a la cuenta monetaria del Banco de Desarrollo Rural, S.A No **3404041012 a nombre de Ingresos Privativos Operación Escuela Dirección Departamental de Educación Guatemala Sur**, debiendo trasladar al departamento Financiero de la DDEGSUR la siguiente documentación:

- **Boleta de depósito original, (Los depósitos deben realizarse estrictamente en efectivo o cheques propios de BANRURAL, S.A. No realizar depósito con cheques que no correspondan al referido banco).**
- **Formulario PRA – FOR – 05 Registro para el Pago de Cuota Operación Escuela. (Se adjunta formato)**
- **Listado de alumnos, obtenido del Sistema de Registros Educativos –SIRE-, firmado y sellado por el director y supervisor del establecimiento.**
- **Presentar sello del establecimiento educativo para obtener el recibo 63-A2 correspondiente**
- **Copia de recibo de pago de Operación Escuela 2019 o llamado de atención por incumplimiento.**

*Recibido
Ejemplar
14-02-2020*

Avenida Petapa 47-79 Zona 12, C.C. Plaza Grecia 2do. Nivel, Ciudad Guatemala
PBX: 2462-8700

